

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy dictada en el procedimiento judicial sumario, promovido por «Servicios y Suministros Urbanos, S. A.», al amparo de lo establecido en los artículos 82 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, reguladora de la Hipoteca Mobiliaria, y la prenda sin desplazamiento respecto del deudor don Franco Mariano Farotto, y contra los bienes hipotecados en la escritura de constitución de la hipoteca; por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de diez días y precio de evaluación, que luego se dirá, de los mencionados bienes, que se encuentran en depósito de don Fausto Gil Estrada, de este domicilio, calle Cadí, número 18, segundo, cuarta, y son los siguientes:

Diecisiete conservadores H/75 litros.
Ochenta y seis conservadores H/200 litros.
Sesenta y tres conservadores H/160 litros.

Y otras partidas de conservadores (todas para helados) de análogas características que las anteriores y de distintos números, según las correspondientes relaciones que vienen en la escritura de debitorio base del procedimiento, que queda de manifiesto en Secretaría a los que quieren tomar parte en la subasta.

Para la celebración de la misma se ha señalado el día 14 de septiembre próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia del Juzgado en principio expresado, sito en la planta primera del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, números 1 y 3), previéndose a los licitadores que, asimismo les queda de manifiesto en Secretaría la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 24 de la Ley antes mencionada, hasta una hora antes de la celebración de la subasta; que servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de debitorio, que es la suma de tres millones de pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y que todos los licitadores, con la sola excepción del acreedor, deberán consignar en el juzgado el quince por ciento de aquel tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 10 de agosto de 1967.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—6.661-C.

CACERES

Don Pedro Lumbreras Valiente, en funciones de Juez de Primera Instancia de esta capital.

Hago saber: Que el día 11 de octubre próximo, hora de las once de su mañana, y en la Sala Audiencia de este Juzgado tendrá lugar la venta en pública subasta de la siguiente finca:

«Urbana.—Complejo industrial destinado principalmente a hilaturas de algodón, al sitio de la dehesa de los Caballos, en Plasencia, que después de las segregaciones efectuadas se ha construido sobre una superficie de quince mil seiscientos veintiséis metros cuadrados, que linda: al

Norte, camino de la Pardalilla o de la Cerámica; Este, parcela del Servicio Nacional del Trigo y otra de «Textil Extremeña, S. A.»; Sur, carretera de Salamanca a Cáceres, y Oeste, resto de la finca matriz de donde se segrega. Está formado por las siguientes edificaciones:

A. Nave de ochenta y siete metros y cincuenta centímetros de larga por veintitrés metros y sesenta y cinco centímetros de ancha, destinada en la parte de fachada paralela a la carretera de Salamanca a Cáceres a oficinas, sala de Consejo y otras dependencias, construida a dos plantas, y en su mayor parte, que es la restante, a una sola planta destinada a sala de batanes e hilaturas. Adosada a su lateral derecho hay una nave de dieciséis metros y cincuenta centímetros de profundidad por nueve metros y sesenta centímetros de anchura, en donde están instalados los aparatos de humificación y en su lateral izquierdo una pequeña dependencia para oficina de control.

B. Separada de la anterior por una zona o calle de doce metros y veinte centímetros de anchura, a partir de su lateral izquierdo se han construido las siguientes edificaciones, todas de una sola planta: Nave de dieciocho metros y cincuenta centímetros de longitud por ocho metros y noventa centímetros de anchura, en donde están instaladas portería, botiquín, comedor de obreros y vestuario y adosado a su izquierda hay una pequeña caseta para el transformador de energía eléctrica. Al fondo de la anterior y separada por una zona o calle se encuentra una nave destinada a sala de Aspes de treinta y dos metros y treinta centímetros de longitud por ocho metros y sesenta y cinco centímetros de latitud. Y a continuación de la anterior, y también separada de ella por otra calle o zona de paso, una tercera nave destinada a taller mecánico y vivienda para el encargado del mismo, de dieciocho metros y cincuenta y cinco centímetros de longitud por ocho metros y noventa centímetros de latitud.

C. Adosadas al lindero de la izquierda, entrando, se encuentra formando un solo bloque de cinco metros y quince centímetros de anchura, una serie de naves de una sola planta, separadas de las del grupo anterior por una calle de cuatro metros y setenta centímetros, y que están destinadas a servicios higiénicos, almacén de balas, almacén de aceites, almacén de tollos y almacén de borras. Ocupan en total las edificaciones reseñadas una superficie de tres mil doscientos sesenta y cuatro metros sesenta y seis decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. En las naves industriales denominadas Batán, Hilaturas y Aspes, se hallan instaladas las siguientes maquinarias:

Sección batanes.—Una abridora balas «Plat» Cantabarana, motor 3,5 HP; una porcupina, motor 6 HP; tres cajas polvos; un craighton «Plat», condesador 37, motor 7,5 HP; una cargadora automática y batán atelador «Taylor», 10 HP; un batán repasador «Plat» con devanadera, 10 HP; una máquina triturador dedales, motor 1,5 HP; un apagafuegos sobre carretilla y dos normales, y una balanza precisión para telas.

Sección cardas.—Tres cardas sagrera Chp, motor 1,75 HP, acolp. «Twedales», 51, y 16 cardas «Heterington» Chp, 1,75 HP, acolp. 57/58; una carda «Dobson» Chap., año 58, motor 1,75 HP; un desbo-

rraje neumático «Rins» para 40 cardas con tubos de aspiración; un cilindro esmerilador para cardas; tres discos esmeril de cinta para esmerilar; una máquina encintar; una máquina esmerilar chapones de cuatro, con motor 1,5 HP; 25 chapones repuestos; 100 botes fibras de 9".

Sección manuales.—Tres bancos «Plat», ocho salidas dispositivo automático con tensor 5 HP; dos bancos «Tovedales», siete salidas dispositivo automático eléctrico; un banco «Heterington», ocho salidas dispositivo automático, motor y otros 25 HP; tres bancos «Dobson», tres salidas dispositivo automático, motor 2 HP; cuatro bancos «Dobson», tres salidas dispositivo automático (27 chorros manual), 420 botes fibra 9".

Sección mecheras.—Una mechera en grueso «Heterington», 88 husos, motor 5 HP; una mechera en grueso «Howard», 96 husos, motor 5 HP; una mechera intermedia «Heterington», 140 husos, motor 7,5 HP; una mechera intermedia «Howard», 138 husos, motor 5 HP; una intermedia «Heterington», gran estiraje Selles, motor 7,5 HP, 132 husos; una intermedia «Causa-Sees», 132 husos, gran estiraje Selles 7,5 HP; 500 botes fibra 9" y 2.000 carretes madera.

Sección continua.—Dos continuas «Serra», 496 husos con estiraje, cuatro cilindros 7", cursa motor 12 HP; dos continuas «Sagrera», 500 husos, estiraje «Balmes» 7", cursa motor 10 HP; dos continuas «Reter», 500 husos, estiraje normal, tres cilindros 7", cursa 8 HP; dos continuas «Howard», 500 husos, estiraje normal, tres cilindros 7", cursa piano 8 HP; una continua «Heterington», 500 husos, 7", cursa estiraje normal, tres cilindros, piano 10 HP; una continua «Plat», 500 husos, estiraje normal, tres cilindros 7", cursa mo-10 HP; una continua «Plat», 500 husos, estiraje normal, tres cilindros 7", piano motor 10 HP; una continua «Plat», 500 husos, estiraje normal «Balmes», tres cilindros 7", motor 10 HP; cuatro aparatos «Humidif», motor 1 HP; 10.000 carretes madera, 40.000 birlotes y 7.000 husillos.

Sección acabados.—Una continua de torcer, 200 husos, 8" libre piano, motor 4 HP; una continua de torcer, 100 husos, 8" libre piano, motor 3 HP; un doblador, 500 husos, carretes balón, motor 2 HP; 10 «Aspes», 50 husos, con motor 0,60 HP cada uno. Una prensa hacer rollos a mano; una prensa hacer rollos automática, motor 0,6 HP; una balanza pesar madejas; una mesa preparar rollos; una máquina hacer cordón piano, motor 1 HP; una báscula 500 kilos; dos máquinas conos marca «Cushs», 15 husos, con motor 1 HP cada una.

Laboratorio.—Un aspes pruebas; siete madejas hilo; un cuadrante pesar troquillones; un dinamómetro de resistencia; un aparato hacer pruebas mechas; una balanza micrométrica; un torsiómetro a mano; un fibrómetro; un aparato regularidad hilo; un electro-impulsor marca «Bru»; una devanadora hacer pruebas madejas; un cuentarrevoluciones.

Taller cerrajería.—Un torno 1 m. marca «Rabat», con caja «Norton»; un cepillo de 350 milímetros, cambio y velocidades; un juego muelas afilar herramientas; un juego muelas esmeril pie hierro fundido; una sierra automática con arco 10"; un taladro con pie, cambio y velocidades; un taladro brocar; una muela agua, pie hierro; un aparato soldadura eléctrica; un juego soldadura ar-aceitileno y soplete;

un tornillo pie con banco hierro para fragua; un ventilador fragua eléctrico s/ 1,16 HP; un motor 2 HP para accionar el taller; un fogón eléctrico; cuatro pantallas infrarrojos, calefacción de 1.000 V., herramientas y utensilios.»

Dicha finca fué tasada en la cantidad de veinte millones novecientas noventa y cuatro mil ciento ocho pesetas con noventa y dos céntimos.

Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el de la tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacerse a calidad de ceder el remate a tercera personal, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en este Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Así está acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Sindicato de

Obligacionistas de «Textil Extremeña», con domicilio en Plasencia.

Dado en Cáceres a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Pedro Lumberras Valiente.—El Secretario, 2.797-3.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos instados por la Compañía mercantil «Abonos, Sociedad Anónima» (A. B. O. N. S. A.), con domicilio en esta capital, se ha dictado auto con fecha siete de los corrientes, en el que se ha acordado hacer público la declaración de expresada Entidad en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional por resultar el activo superior al pasivo.

En dicho proveído se ha acordado también convocar a los acreedores a la Junta general que previene la Ley para el día cuatro de octubre próximo, y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Sevilla a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, P. D., A. Leal.—2.798-3.

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Zaragoza.

Por el presente, y a los efectos de la Ley de 26 de julio de 1922, se hace público que por auto fecha de ayer, dictado en el expediente número 83 de 1967 de este Juzgado, se ha declarado al comerciante de esta Plaza (carretera de Logroño, 24 y siguientes, y taller auxiliar en el barrio de San José) don Eduardo Alonso Rodríguez («La Papelera General») en estado de suspensión de pagos y considerado al suspenso en insolvencia provisional, y se manda convocar a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, apercibiéndoles que si no comparecen por sí o legalmente representados les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar; que los autos están de manifiesto en Secretaría a disposición de los acreedores o sus representantes hasta el día señalado para el acto de la Junta, y que los créditos que no sean impugnados todo lo más tarde quince días antes del expresado serán admitidos para que figuren en la Junta.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—6.667-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander por la que se convoca concurso-subasta público para contratar las obras de «Pavimentación y vías de ferrocarril en la zona de servicio del muelle de la margen Norte del canal de entrada a la dársena de Mañan.»

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 9 de agosto de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11241, segunda columna, en las líneas 69 y 70, donde dice: «... Inspector Director del puerto...», debe decir: «... Ingeniero Director del Puerto...».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la venta con destino a exportación de ocho mil toneladas métricas de arroz cáscara.

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta con destino obligatorio a la exportación de ocho mil toneladas métricas de arroz cáscara, pu-

diendo presentarse ofertas en sobre cerrado, hasta las doce horas del día 4 de septiembre próximo, en el Registro de las oficinas centrales de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, Beneficencia, 8, Madrid.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Nacional del S. N. T. (Beneficencia, 8, Madrid) a las doce horas treinta minutos de dicho día.

Las bases del concurso están expuestas en tabloneros de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Delegación Nacional, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo.

Madrid, 19 de agosto de 1967.—El Secretario general, José Benayas y García de las Hijas.—2.811-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Escarificado, reperfilado y reposición parcial de firme con tratamiento superficial de los siguientes caminos vecinales: LO-V-8335, LO-V-8637 y LO-V-7721 (clave 01-26-5), y LO-V-6131, LO-V-6021 y LO-V-6164 (clave 02-26-5).»

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras a que se refieren los proyectos de «Escarificado, reperfilado y reposición parcial de firme con tratamiento superficial de los siguientes ca-

minos vecinales: LO-V-8335, LO-V-8637 y LO-V-7721 (clave 01-26-5), y LO-V-6131, LO-V-6021 y LO-V-6164 (clave 02-26-5)», siendo el tipo de licitación de 3.002.961,65 pesetas.

Las obras deberán quedar terminadas totalmente antes del 15 de septiembre de 1968, no debiendo comenzar los riegos antes del día 1 de julio de 1968.

La fianza provisional es de 60.059 pesetas, y la fianza definitiva será del cuatro por ciento del precio de adjudicación provisional.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Obras de esta Diputación todos los días laborables de diez a trece horas.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del primer día hábil siguiente al plazo de admisión de pliegos.

Para más detalles véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 91, de fecha 12 del actual.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., se comprometo a la ejecución de las obras de ... (aquí, el título de la obra), de conformidad con los proyectos y pliego de condiciones, en la cantidad de ... pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ..., calle ... número ... (Para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente).

Logroño, 12 de agosto de 1967.—El Presidente.—5.248-A.